

NORMATIVA APLICABLE A SOCIEDAD CANARIA DE FOMENTO ECONÓMICO, S.A.

La Sociedad Canaria de Fomento Económico, S.A. (PROEXCA) es una Sociedad Mercantil Pública cuyo accionariado es 100% propiedad del Gobierno de Canarias, lo que hace que tanto por su carácter público como por su carácter privado (al ser un Sociedad anónima) esté sometida a muy diverso tipo de legislación.

1. El carácter Público de PROEXCA.

PROEXCA, por formar parte del sector público, se ve afectada por un gran número de normativa reguladora de este sector, que va desde la propia ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para cada año, en cuyo articulado se menciona expresamente a PROEXCA, hasta por la Ley de Presupuestos Generales del estado vigente, y un gran nº de decretos, órdenes e instrucciones de obligado cumplimiento para todas las entidades que conforman el sector público autonómico Canario. Existen algunas que por su especial importancia y con carácter enunciativo y no limitativo procedemos a enumerar:

- [LEY 7/2020, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2021.](#)
- [Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales.](#)
- [Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.](#)
- [Decreto 11/2019, de 11 de febrero, por el que se regula la actividad convencional y se crean y regulan el Registro General Electrónico de Convenios del Sector Público de la Comunidad Autónoma y el Registro Electrónico de Órganos de Cooperación de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias](#)
- [Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.](#)
- [Ley 6/2006, de 17 de julio, de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Canarias.](#)
- [Ley 11/2006, de 11 de diciembre, de la Hacienda Pública Canaria.](#)
- [Decreto 176/2000, de 6 de septiembre, por el que se establecen normas sobre la creación y disolución de sociedades mercantiles públicas, y sobre la participación de la Comunidad autónoma de Canarias en sociedades mercantiles.](#)
- [Orden de 31 de marzo 2005, de la extinta Consejería de Economía y Hacienda, por la que se regulan determinados procedimientos relativos a la participación de la Comunidad Autónoma de Canarias en sociedades mercantiles públicas y participadas directamente por la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias.](#)
- [Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.](#)

- [Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de transparencia y de acceso a la información pública.](#)
- [Reglamento \(UE\) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a la Protección de Datos Personales \(“Reglamento General de Protección de Datos” o “RGPD”\).](#)
- [Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales\(“LOPDGDD”\).](#)

2. El carácter Privado de PROEXCA.

PROEXCA es una sociedad anónima y por lo tanto debe cumplir con la normativa vinculada a esa forma jurídica. Además, también en función del ámbito de actividad que desarrolla la entidad o del aspecto concreto que sea objeto de revisión, le será de aplicación normativa de muy diversa índole, de la cual por su especial importancia, y con carácter enunciativo y no limitativo se procede a enumerar:

- [Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.](#)
- [Real Decreto 1784/1996, de 19 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Registro Mercantil.](#)
- [Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad.](#)
- [Real Decreto de 22 de agosto de 1885, que aprueba Código de Comercio.](#)
- [Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.](#)
- [Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas.](#)